

F-0154



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

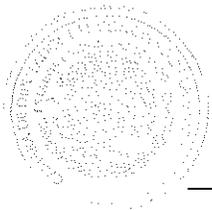
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-7-980
Exp. **4106**

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, implementen medidas sanitarias y ambientales para subsanar los problemas de salud y daños ambientales producidos por la Presa Endhó, en el Estado de Hidalgo.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen."

México, D. F., a 3 de marzo de 2011.



DIP. HERÓN ESCOBAR GARCÍA
Secretario



ANEXO: Duplicado del Exp.

rgj

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Para la Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales

AÑO SEGUNDO SECCIÓN SEPTIMA NÚMERO 4106

COMISIÓN ES UNIDAS DE SALUD Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México, D.F., a 3 de marzo DE 2011

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, DE LA CONAGUA Y DE LA SEMARNAT, IMPLEMENTEN MEDIDAS SANITARIAS Y AMBIENTALES PARA SUBSANAR LOS PROBLEMAS DE SALUD Y DAÑOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA PRESA ENDHO, EN EL ESTADO DE HIDALGO.-
presentada por la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ÍNDICE _____ FOJA _____ LIBRO _____

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) IMPLEMENTEN MEDIDAS SANITARIAS Y AMBIENTALES PARA SUBSANAR LOS PROBLEMAS DE SALUD Y DAÑOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA PRESA ENDHÓ, EN EL ESTADO DE HIDALGO.

La suscrita, Paula Angélica Hernández Olmos, diputada federal de la LXI Legislatura e integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 numeral 1 fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presenta ante esta asamblea Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

Turnese a las Comisiones Unidas de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen. Marzo 3 del 2011.

Exposición de Motivos

La Presa Endhó localizada en el valle del Mezquital del Estado de Hidalgo, recibe las aguas residuales que salen desde el emisor central del la Zona Metropolitana del Valle de México.

El embalse de la Presa Endhó tiene más de 100 años de existencia y fue construido originalmente para la captación y almacenamiento de escurrimientos y aguas pluviales. La presa fue construida entre los años de 1947 a 1951 durante el mandato de Miguel Alemán Valdés, con la finalidad de contener los volúmenes totales de agua que ingresan al distrito de riego local y almacenar agua en los periodos de escasez o etapas específicas de los cultivos, así como recibir grandes volúmenes de aguas residuales provenientes del Valle de México (D.F y zona metropolitana), Tepeji del Río, Tula de Allende, la refinería Miguel Hidalgo de PEMEX y la termoeléctrica de Tula desde la década de los ochentas, siendo inaugurada en 1952 por el propio presidente de la República.

En 1975 se comenzaron a descargar hacia la presa las aguas del Emisor Central del la Zona Metropolitana del Valle de México dando lugar a una fuerte problemática de contaminación ambiental.

La Presa Endhó, la más grande de Hidalgo, ha presentado un sin número de problemáticas, tanto de salubridad como ambientales. El agua de la presa contiene cianuros, detergentes, grasas, aceites, nitritos, nitratos, fosfatos, heces fecales y metales pesados, entre ellos plomo y mercurio, en cantidades que rebasan las normas oficiales, lo anterior, determinado por un estudio realizado por los Laboratorios ABC y Química de Investigación y Análisis.

El agua de la presa Endhó, que se utiliza para regar 85 mil hectáreas del valle del Mezquital, contiene cantidades "alarmantes" de arsénico, hierro, fósforo, manganeso, níquel y heces fecales.

47 por ciento de las aguas negras provenientes del Distrito Federal y del valle de México son desechos industriales y 53 por ciento líquidos domésticos, y desde hace más de un siglo se utilizan para regar 85 mil hectáreas en dos distritos de riego del valle del Mezquital.

Desde principios de la década de 1990, especialistas que han estudiado el impacto ambiental en la región de Tula han concluido que la presa Endhó es "la cloaca más grande del mundo". En la actualidad el Gobierno del Estado de Hidalgo ha realizado un esfuerzo sin precedentes, logrando mantener a la presa Endhó libre de lirio acuático ya que este propicia la reproducción del mosquito cúlex, el cual a su vez ha provocado serios daños a la salud de las más de 800 familias que viven en la ribera de la presa, así como al ganado de la región.

En la presa Endho los residuos contaminantes han acabado con la fauna acuática. No hay peces, sólo residuos del agua que proviene del valle de México y el Distrito Federal. Estas aguas han dado un giro a la región desértica convirtiéndola en una importante zona agrícola; el principal punto en contra que tiene son los riesgos que potencialmente puede causar a la salud en el largo plazo.

Los ribereños del lugar han padecido durante años de enfermedades, daños al ecosistema, ya que este se encuentra en situaciones deplorables, claro ejemplo de naturaleza muerta, y más aún que los lugareños no tienen la posibilidad de acceder ni a un sistema de riego por goteo que les podría proporcionar la presa.

Los problemas de contaminación ambientales, los daños a la salud de los habitantes, y la nula accesibilidad de agua para riego, sin duda, son focos de alarma que deben ser atendidos a la brevedad posible.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

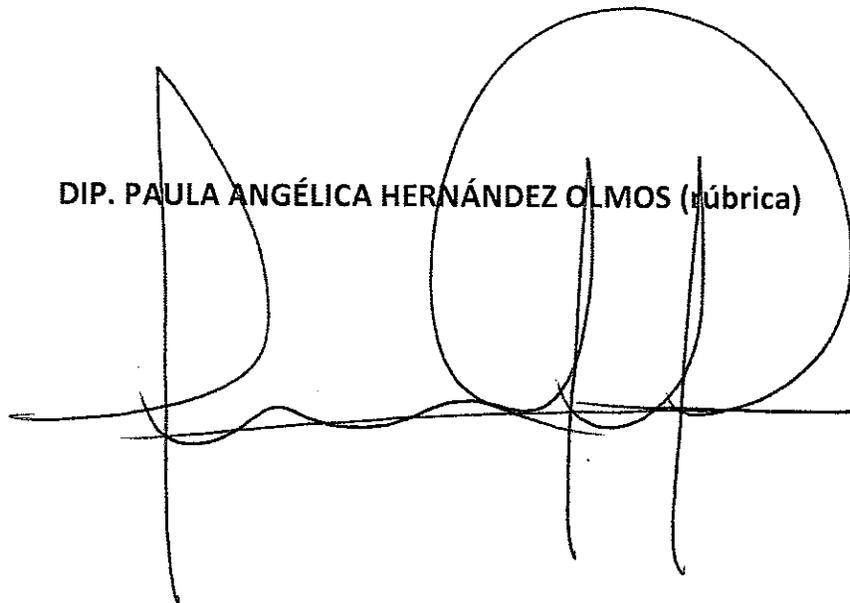
PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal que por conducto de la Secretaría de Salud implemente medidas sanitarias para los ribereños que habitan en las cercanías de la Presa Endhó.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a diseñar programas enfocados a subsanar los daños ambientales producidos en la zona ribereña de la Presa Endhó, en el Estado de Hidalgo.

TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a establecer un plan estratégico que permita a los ribereños de la Presa Endhó verse beneficiados por el agua que durante décadas se ha almacenado y que con la construcción de la Mega Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la calidad del agua mejorará en corto plazo de manera significativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 28 de Febrero de 2011.

DIP. PAULA ANGÉLICA HERNÁNDEZ OLMOS (rúbrica)

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned below the printed name.